



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004291

Res. 3431/2021

Montevideo, 29 de setiembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2317/2021 de fecha 21 de julio de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para el Tecnólogo Mecánico sede en Montevideo, para las asignaturas Introducción a la Combustión, Hidráulica y Neumática, Ensayos No Destructivos, Comportamiento Mecánico de los Materiales, Física I y Física II;

RESULTANDO: I) que se inscribieron siete aspirantes;

II) que el aspirante C.I. 2.013.369-5 no pasa a instancia de entrevista por no alcanzar el mínimo requerido en los méritos (55 puntos);

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no superaron el mínimo requerido en la entrevista (80 puntos): 6.663.614-4, 4.280.362-0, 4.742.712-0, 4.908.749-5, 4.355.015-7, 1.927.756-1;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente en virtud de lo informado declarar desierto el presente Llamado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

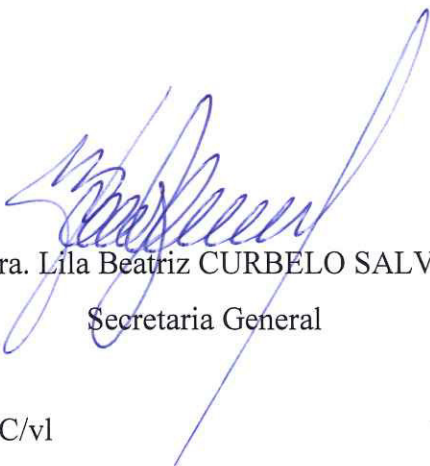
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Declarar desierto Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para el Tecnólogo Mecánico Montevideo, para las asignaturas Introducción a la Combustión, Hidráulica y Neumática, Ensayos No

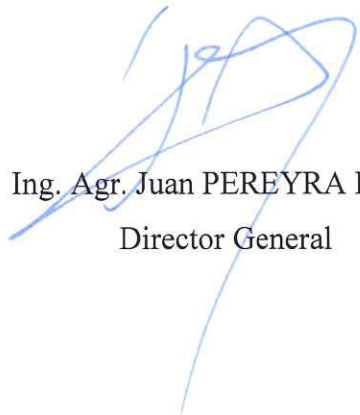
Destructivos, Comportamiento Mecánico de los Materiales, Física I y Física II.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl